**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito, **DIPUTADO DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** integrante del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno la siguiente

**PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE ACUERDO**

**con el propósito de exhortar al H. Ayuntamiento del Municipio de Ojinaga para que emita la convocatoria de Presupuesto Participativo 2022 a fin de que los Comités de Vecinos voten el destino de alrededor de $4’266,000.00 pesos (Cuatro millones, doscientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).**

Lo anterior con sustento en la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Como todos sabemos, una de las conquistas ciudadanas es el Presupuesto Participativo, consistente que el 5% del total del Presupuesto del Municipio, se tiene que invertir en los proyectos presentados por los Comités de Vecinos y que el Ayuntamiento Municipal convoque al pueblo del Municipio a que en un ejercicio de participación ciudadana, voten por el proyecto vecinal que más les convenza.

Así las cosas, en Julio de este año, un grupo de personas del Municipio de Ojinaga buscaron al de la voz para dar a conocer que el Ayuntamiento de Ojinaga que preside el **C. Andrés Ramos de Anda**, hasta esa fecha había omitido publicar la obligatoria convocatoria para votar en que se destinaria el “Presupuesto Participativo Ciudadano”.

Frente a la insistente negativa de la Presidencia Municipal de Cd. Ojinaga que preside el C. Andrés Ramos de Anda, interpusimos una queja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos por violación a los Derechos Humanos que tenemos el derecho a participar en las decisiones gubernamentales.

Una vez que se sustancio la queja ante dicha Comisión Estatal de Derechos Humanos, dictaron resolución, en la cual, conceden razón a la ciudadanía de Ojinaga, exhortando al H. Ayuntamiento de Ojinaga a publicar la Convocatoria para que el pueblo vote en que se debe invertir el presupuesto participativo, que lamentablemente hasta hoy, dicho Ayuntamiento de Ojinaga presidido por el C. Andrés Ramos de Anda, ha omitido publicador la Convocatoria, que tácitamente ha dado la espalda a la resolución de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Incluso, al contestar el multicitado C. Andrés Ramos de Anda, la queja interpuesta en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, indico que ese dinero del Presupuesto Participativo al parecer los desvió a otros fines, lo cual es incorrecto, e incluso, de ser cierto es ilegal, pero aquí no es el momento de ocuparnos de este tópico.

En tal virtud, en forma sencilla de acuerdo a los antecedentes en mención, solicitamos su apoyo para emitir este Honorable Congreso un Exhorto con carácter de acuerdo, para que el H. Ayuntamiento de Ojinaga, presidido por el C. Andrés Ramos de Anda, publique la Convocatoria para que la ciudadanía participe votando en que proyecto ciudadano se debe invertir ese Presupuesto Participativo.

Consideramos que todos y todas quienes ostentamos un puesto público, máximo quienes llegaron al puesto a través de la votación ciudadana, estamos obligados a fomentar una mayor participación y no todo lo contrario, desalentarla como hasta la fecha lo hace el Presidente Municipal de Ojinaga.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del pleno​​ la presente PROPOSICIÓN con carácter de

**ACUERDO:**

**UNICO. –** Seexhorta al H. Ayuntamiento del Municipio de Cd. Ojinaga, Chihuahua para que publique la Convocatoria de Presupuesto Participativo 2022 a fin de que los comités de vecinos voten el destino del Presupuesto Participativo.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, remítase copia de la presente PROPOSICIÓN con carácter de ACUERDO a las autoridades antes mencionadas, así como la iniciativa que le da origen, para los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al primer día del mes de diciembre de 2022.

**ATENTAMENTE**

**david oscar**

**castrejon rivas**

Diputado de la Bancada de Morena

de la LXVII Legislatura.